

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, mediante la que se publica modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Filología Clásica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Filología Clásica por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 18 de abril de 2012 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 22 de mayo de 2014, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Filología Clásica por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	156
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Materias Básicas I (36 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Idioma Moderno (12 créditos)	Idioma Moderno I	6	BA
	Idioma Moderno II	6	BA
Lengua (6 créditos)	Introducción al Estudio de la Lengua Española	6	BA
Lengua Clásica (6 créditos)	Lengua Griega y su Literatura I	6	BA
Lingüística (6 créditos)	Lingüística	6	BA
Literatura (6 créditos)	Lengua Latina y su Literatura I	6	BA

00143639

Módulo de Materias Básicas II (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Arte (6 créditos)	Arte Clásico	6	BA
Historia (12 créditos)	Historia del Próximo Oriente Antiguo y Grecia	6	BA
	Historia de los Reinos Helenísticos y el Mundo Romano	6	BA
Lengua (6 créditos)	Lengua Española: Expresión Oral y Escrita	6	BA
Módulo de Lengua Griega, su Literatura y su Cultura (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Griega (18 créditos)	Lengua Griega y su Literatura II	6	OB
	Lingüística Griega I	6	OB
	Lingüística Griega II	6	OB
Literatura Griega (12 créditos)	Literatura Griega I	6	OB
	Literatura Griega II	6	OB
Textos Griegos (18 créditos)	Textos Griegos I	6	OB
	Textos Griegos II	6	OB
	Textos Griegos III	6	OB
Módulo de Lengua Latina, su Literatura y su Cultura (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina (18 créditos)	Lengua Latina y su Literatura II	6	OB
	Lingüística Latina I	6	OB
	Lingüística Latina II	6	OB
Literatura Latina (12 créditos)	Literatura Latina I	6	OB
	Literatura Latina II	6	OB
Textos Latinos (18 créditos)	Textos Latinos I	6	OB
	Textos Latinos II	6	OB
	Textos Latinos III	6	OB
Módulo de Idioma Moderno (12 Créditos)			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Idioma Moderno (12 créditos)	Idioma Moderno III	6	OB
	Idioma Moderno IV	6	OB
Módulo Práctico (6 Créditos)			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la Filología Clásica (6 créditos)	Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas a la Filología Clásica	6	OB
Módulo de Trabajo Fin de Grado (6 Créditos)			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Módulo de Complementos de Formación Obligatorios (42 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Comentario de Textos (36 créditos)	Textos Griegos IV	6	OB
	Textos Griegos V	6	OB
	Textos Griegos VI	6	OB
	Textos Latinos IV	6	OB
	Textos Latinos V	6	OB
	Textos Latinos VI	6	OB
Introducción a la Filología Clásica (6 créditos)	Introducción a la Filología Clásica	6	OB

Módulo de Complementos de Formación Optativos (78 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir 18)			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Complementos de Formación Optativos	Mitología Clásica	6	OP
	Tradición Clásica	6	OP
	Arqueología Romana	6	OP
	Retórica y Poética Clásicas	6	OP
	Historia de la Filosofía Antigua	6	OP
	Epigrafía y Numismática Clásicas	6	OP
	Arqueología Griega y Helenística	6	OP
	Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad	6	OP
	Poder y Sociedad en el Mundo Clásico	6	OP
	Lingüística Indoeuropea	6	OP
	Prosodia y Métrica Grecolatinas	6	OP
	Historia de las Religiones en la Antigüedad	6	OP
	Historia de la Lengua Española	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS				
PRIMER CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Introducción a la Filología Clásica	1	OB	6	
Idioma Moderno I	1	BA	6	
Introducción al Estudio de la Lengua Española	1	BA	6	
Lengua Griega y su Literatura I	1	BA	6	
Lengua Latina y su Literatura I	1	BA	6	
Idioma Moderno II	2	BA	6	
Lengua Española: Expresión Oral y Escrita	2	BA	6	
Lengua Griega y su Literatura II	2	OB	6	
Lengua Latina y su Literatura II	2	OB	6	
Lingüística	2	BA	6	
SEGUNDO CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Historia del Próximo Oriente Antiguo y Grecia	1	BA	6	
Idioma Moderno III	1	OB	6	
Arte Clásico	1	BA	6	
Textos Griegos I	1	OB	6	
Textos Latinos I	1	OB	6	
Historia de los Reinos Helenísticos y el Mundo Romano	2	BA	6	
Idioma Moderno IV	2	OB	6	
Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Aplicadas a la Filología Clásica	2	OB	6	
Textos Griegos II	2	OB	6	
Textos Latinos II	2	OB	6	
TERCER CURSO				
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS	
Lingüística Griega I	1	OB	6	
Lingüística Latina I	1	OB	6	
Textos Griegos III	1	OB	6	
Textos Latinos III	1	OB	6	
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6	
Lingüística Griega II	2	OB	6	
Lingüística Latina II	2	OB	6	
Textos Griegos IV	2	OB	6	
Textos Latinos IV	2	OB	6	
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6	

CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Literatura Griega I	1	OB	6
Literatura Latina I	1	OB	6
Textos Griegos V	1	OB	6
Textos Latinos V	1	OB	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Literatura Griega II	2	OB	6
Literatura Latina II	2	OB	6
Textos Griegos VI	2	OB	6
Textos Latinos VI	2	OB	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Optativas I: Los estudiantes deberán elegir una asignatura de entre las cinco siguientes:	
Asignaturas	ECTS
Mitología Clásica	6
Retórica y Poética Clásicas	6
Historia de la Península Ibérica en la Antigüedad	6
Historia de la Filosofía Antigua	6
Arqueología Griega y Helenística	6
Optativa II: Los estudiantes deberán elegir una asignatura de entre las cuatro siguientes:	
Asignaturas	ECTS
Lingüística Indoeuropea	6
Arqueología Romana	6
Historia de las Religiones en la Antigüedad	6
Historia de la Lengua Española	6
Optativa III: Los estudiantes deberán elegir una asignatura de entre las cuatro siguientes:	
Asignaturas	ECTS
Tradición Clásica	6
Poder y Sociedad en el Mundo Clásico	6
Epigrafía y Numismática Clásicas	6
Prosodia y Métrica Grecolatinas	6

OPCIONES DE IDIOMA MODERNO

- Alemán.
- Árabe.
- Francés.
- Griego Moderno.
- Inglés.
- Italiano.

EXIGENCIA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

Málaga, 3 de octubre de 2018.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.